

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59484** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal ( LC ),

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 779/2017, NIG n.º 48.04.2-17/023921, por auto de 26/9/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor «Travioor Travel Group S.L.», con CIF B95814505, con domicilio en calle Alameda Urquijo n.º 4-3.º, 48008 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por Administradores concursales, S.L.P, CIF.-B95259487, cuyo representante en este concurso es el economista, don Alfonso Gómez Bilbao, con DNI: 16.036.066-Y.

Domicilio postal: Calle Diputación n.º 1-1.º C, de Bilbao (48009).

Dirección electrónica: [comunicacionesdecreditos@grupofgm.com](mailto:comunicacionesdecreditos@grupofgm.com)

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC.).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 27 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170070454-1